

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5670 Decreto de modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera. Expediente 1176/2023.

D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Decreto de la Alcaldía

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2023 de conformidad con los resultados de las elecciones locales celebradas en este Municipio el pasado día 23 de mayo de 2023.

Habiéndose aprobado por la Alcaldía-Presidencia el 28 de junio de 2023 el Decreto 2023-1020, por el que se constituye la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera, determinándose su composición y otorgándose delegación en su favor de las competencias de la Alcaldía-Presidencia.

Atendida la necesidad de efectuar una reestructuración del equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Santomera al haber tomado posesión, D. Ricardo Giner Marín, del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Santomera en sustitución del edil, D. José Antonio Verdú Yllán, debido a su renuncia al haber sido nombrado Director General de Movilidad y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Habiéndose nombrado por decreto de la Alcaldía de 22 de octubre de 2024, nuevos Tenientes de Alcalde para sustituir al primer edil en caso de vacancia, enfermedad o ausencia del término municipal, a los efectos de proseguir la gestión ordinaria del gobierno y administración municipal, de conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en relación con el art. 46 al 48 del R.D.Leg. 781/1986, de 18 de Abril.

En virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente y en particular, los artículos 23 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, arts. 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, 43.2 del R.D.Leg. 781/1986, de 18 de Abril y demás normas de general aplicación, en base a las potestades de autoorganización que se residencian en esta Alcaldía, HE RESUELTO:

Primero: Modificar el punto primero del decreto municipal n.º 2023-1020, de 28 de junio de 2024, únicamente en la parte referente a la composición de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera, a cuyo efecto, a partir del día de la fecha, bajo mi presidencia, estará compuesta por los siguientes miembros:

- Primera Teniente de Alcalde: Sra. Concejala Delegada, Dña. María José Gil Carrillo.

- Segundo Teniente de Alcalde: Sr. Concejala Delegado, D. José Antonio Martínez Hernández.



- Tercer Teniente de Alcalde: Sr. Concejales Delegado, D. Carlos Navarro Almansa.

- Cuarto Teniente de Alcalde: Sra. Concejales Delegada, Dña. María Isabel Aracil Zapata.

- Quinto Teniente de Alcalde: Sr. Concejales D. Ricardo Giner Marín.

Segundo: El resto de determinaciones del referido Decreto Municipal n.º 2023-1020, de 28 de junio de 2023, se mantienen inalteradas por lo que prosigue su efectividad y vigencia desde la fecha de su adopción.

Tercero: El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su publicación edictal en el B.O.R.M., página de Transparencia y web municipal, notificándose a los precitados ediles, así como a las distintas áreas y servicios municipales, debiéndose dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Santomera, a 24 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.